



FÚTBOL Y MINI FUTBOL

Normas Técnicas Reglamentarias
XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017

La Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá y la Coordinación Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 055 normas reglamentarias para el programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, promulgan las normas técnicas de Fútbol y Mini fútbol en las categorías Pre Infantil, Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.

Artículo 1. De categorías y de las edades de los participantes

CATEGORÍA	GENERO	AÑO DE NACIMIENTO
INFANTIL	FEM	2005 y 2006
	MASC	
PRE JUVENIL	FEM	2003 y 2004
	MASC	
JUVENIL	FEM	2000, 2001 y 2002
	MASC	

Artículo 2. A la final Departamental de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá clasificarán 8 equipos por Categoría y Rama de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la resolución 055 de 2017, mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el presente año.

Artículo 3. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en la ronda todos contra todos, en la final departamental se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- Tres (3) puntos por partido ganado.
- Un (1) punto por partido empatado.
- Cero (0) puntos por partido perdido.
- Cero (0) puntos por abandono o no presentación (W.O.).

En caso de empate en puntos, en cualquiera de las fases, entre dos (2) o más equipos se aplicará el siguiente sistema de desempate en riguroso orden; teniendo en cuenta solamente partidos jugados entre si por los equipos empatados

- Prevalecerá el ganador del partido jugado entre si
- Juego Limpio
- Mayor número de partidos ganados en la ronda
- Mayor número de goles a favor
- Menor número de goles en contra
- Mayor número de goles. (dividir goles a favor y en contra)
- Mayor diferencia de goles

Este mismo sistema de desempate será utilizado para las Fases Municipal, Provincial e Interprovincial.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



Para determinar el ítem de juego limpio se estableció el siguiente cuadro de puntuación.

MEDICION	PUNTOS
Falta	1
Tarjeta Amarilla	10
Tarjeta Roja - Expulsión o Descalificación	15
Expulsión miembro del cuerpo técnico	25
Vocabulario Soez en contra de Deportistas, Entrenadores, Árbitros u Organización	40
Vocabulario Soez en contra de Deportistas, Entrenadores, Árbitros u Organización	80

Parágrafo. Si en cualquiera de las fases (municipal, provincial, interprovincial y final departamental) en la final, concluye el encuentro empatado, éste se define con tiros desde el punto penal y de acuerdo a lo establecido por la Internacional Board.

Artículo 4. Los tiempos de juego para la categoría Pre Juvenil será de cuarenta (40) minutos y para la categoría Juvenil cuarenta y cinco (45) minutos, el periodo de descanso es de 15 minutos.

- Si un equipo pierde por W.O. se declarará un resultado adverso de 0 - 3 a favor del contendor y los goles no serán sumados a ningún jugador, ni se tendrán en cuenta cuando se presenten empates en puntos.

Parágrafo: El tiempo de espera para iniciar un partido será de quince (15) minutos. Si al cabo de dicho tiempo uno o ambos equipos no se han presentado con el mínimo de catorce (13) jugadores para las categorías Pre Juvenil y Juvenil, el árbitro procederá a informar la no presencia del equipo a la organización y pitará W.O.

En caso de que un equipo no se presente a tiempo, según el reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente, o hasta que el director general lo autorice.

Artículo 5. Aspectos Técnicos

- El número mínimo de deportistas para el desarrollo de un encuentro deportivo en las categorías Pre Juvenil y Juvenil es de catorce (14) inscritos en planilla y trece (13) presentes en el terreno de juego; para la fase municipal las Instituciones Educativas y/o Juntas de Acción Comunal podrán inscribir hasta 22 jugadores; de los cuales podrán jugar solo 16 en cada partido.
- **El balón:** Para categoría Pre Juvenil será # 4 y para categoría Juvenil # 5.
- Para las siguientes fases (provincial, interprovincial y final departamental), las Instituciones Educativas y/o juntas de Acción Comunal solo podrán inscribir 16 jugadores en plataforma o planilla oficial de inscripción.
- Durante el partido, cada equipo deberá suministrar al árbitro antes de iniciar al partido la planilla con los nombres de los once (11) jugadores que comenzarán actuando y de los sustitutos con sus respectivos números. Durante el partido se pueden realizar hasta cinco (5) sustituciones (Categoría Pre Juvenil y Juvenil).
- En un partido pueden jugar todos los inscritos para este encuentro (16). (categorías Pre Juvenil y Juvenil).



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



- Cuando un partido es suspendido por causas de fuerza mayor ajenas a la conducta de los jugadores o dirigentes, debe concluirse o jugarse íntegramente en fecha y hora que determine el coordinador técnico.
- La continuación de un partido suspendido por causas de fuerza mayor se hará bajo la dirección de los mismos árbitros, pero se podrán designar otros si es prudente o necesario, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.
- Si un jugador es amonestado y posteriormente expulsado del partido, la tarjeta amarilla no se contabilizará para efectos de acumulación.
- El jugador expulsado cumple automáticamente su sanción en la siguiente fecha que actúe su equipo. Esta sanción no se cumplirá en ningún caso cuando se trate de partidos aplazados.
- La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas, alternas o consecutivas, se penaliza con una fecha automática de sanción en cualquiera de las fases del programa Supérate Intercolegiados
- Toda tarjeta roja se penaliza con una fecha automática de sanción y dependiendo del informe arbitral se mantiene o amplía.
- En la continuación de un encuentro que ha sido suspendido el árbitro tendrá en cuenta en lo posible, la posición de los equipos si se desarrolla en el mismo campo, si es en otro campo el árbitro sorteará la posición de los equipos.
- Luego de transcurridos el 75%; sesenta (67.5) minutos de juego para la categoría Juvenil, cincuenta y tres (60) minutos para la categoría Pre Juvenil, y el partido no pudiere ser continuado por fuerza mayor, él arbitro después de agotar los recursos lo dará por terminado a no ser que las causas para suspensión sean motivadas por uno o ambos equipos por conveniencia. En éste caso el coordinador técnico de Indeportes o el director del campeonato o la comisión técnica tomará las medidas que estime convenientes.
- El árbitro dará por finalizado un encuentro por:
 1. Negarse un deportista expulsado a salir del campo una vez le hayan dado dos (2) minutos para retirarse del terreno de juego.
 2. Resistencia a cumplir sus órdenes.
 3. Retiro voluntario de los competidores.
 4. Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
 5. Falta de garantías para el normal desarrollo del partido.
- Si un encuentro finaliza por una de las causas anteriores cualquiera sea el resultado, el equipo culpable será declarado perdedor.
- Luego de jugado un encuentro y por diversas razones el equipo ganador es declarado perdedor, se procederá de la siguiente manera:
 1. El equipo infractor pierde los goles y los puntos obtenidos en el partido.
 2. Al equipo contrario se le conceden los puntos, le son válidos los goles obtenidos y no se tienen en cuenta los goles en contra.

Parágrafo 1: Para efectos disciplinarios, el desarrollo del partido se toma como un encuentro normal de campeonato.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



Parágrafo 2: Para el presente año la organización permitirá la utilización de refuerzos, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el artículo 31 de la resolución 055, mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el año 2017.

Artículo 6. Aspectos Técnicos Aplicables al Mini fútbol

Las reglas de juego serán las promulgadas por la FIFA adecuadas a la edad de los niños en cuanto a algunas modificaciones permitidas, relacionadas con:

En mini fútbol no hay tarjetas rojas; en caso de que un niño cometa una infracción grave, será retirado del campo de juego durante cinco (5) minutos, lapso en el que se le brindará asesoría y orientación; si reincide será retirado definitivamente de ese partido y podrá ser reemplazado mediante sorteo.

CAMPO DE JUEGO

- ✓ **Dimensiones:** Rectángulo de una longitud máxima de 70 metros y mínimo 60 metros y de una anchura no mayor de 50 metros y no menor de 40 metros.
- ✓ **Marcación del terreno:** Con líneas visibles de un ancho no mayor de 12 centímetros.
- ✓ **Área de meta:** En cada extremidad del terreno y distanciados 4 metros de cada poste, se marcarán dos líneas perpendiculares a la línea de meta, que se adentrarán en el terreno sobre una longitud de 4 metros y que se unirán a sus extremos mediante otra línea, paralela a la línea de meta.
- ✓ **Área de penal:** En cada extremidad del terreno y a 13 metros de distancia de cada poste del marco, se trazarán dos líneas perpendiculares a la línea de meta, las cuales se extenderán por el interior del terreno en una longitud de 13 metros y se unirán en sus extremos por otra paralela a la línea de meta.
- ✓ Sobre la línea paralela a la portería a una distancia de 9 metros y en su centro se marcará de forma visible un punto que será donde deberá situarse el balón para la ejecución del penal.
- ✓ **Zona de fuera de juego:** En cada extremidad del terreno de juego y adentrándose 13 metros desde la línea de meta, se trazará en la proyección de la línea horizontal del área de penal una línea paralela a esta que unirá las dos líneas de banda. La superficie comprendida entre esta línea y la de meta se llamará zona de fuera de juego; solo dentro de esta zona se sancionará el fuera de juego (flexible).
- ✓ **Área de esquina:** Con un radio de 1:00 metro medido desde cada banderola de esquina, se marcarán cuatro arcos de circunferencia en la parte interna del terreno.
- ✓ **Los marcos:** Están formados por dos postes verticales equidistantes de las banderolas de esquina, separados seis (6) metros entre sí (medida interior) y unidos en sus extremos por un larguero horizontal cuyo borde interior estará a dos (2) metros del suelo. La anchura y el grosor de los postes y del larguero horizontal no podrán exceder 12 centímetros.

Nota: Es obligatoria la utilización de estos marcos con las medidas indicadas (6 X 2 metros), las cuales son diferentes a las de mini fútbol de



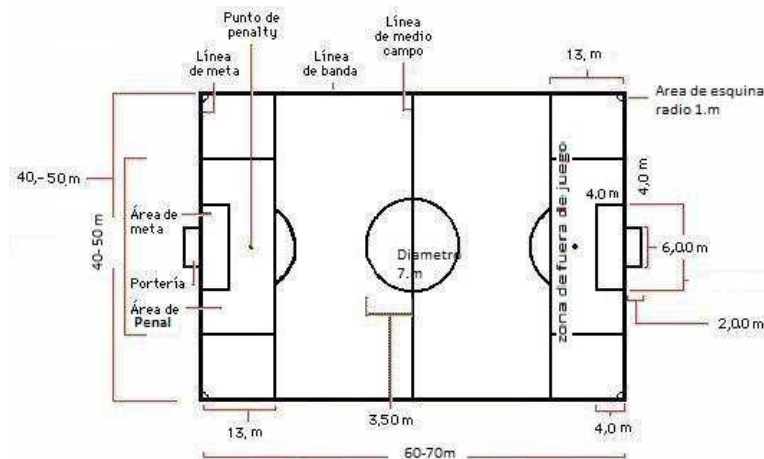
Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



salón. No se permite realizar encuentros con arcos de 3 x 2 metros y de otras medidas.



Para determinar la clasificación de los equipos se dará la siguiente puntuación:

- ✓ Tres (3) puntos por partido ganado.
- ✓ Dos (2) puntos por partido empatado.
- ✓ Un (1) punto por partido perdido.
- ✓ Cero (0) puntos por abandono o no presentación.

Periodos de juego, inscripción, Participantes y Sustituciones

- ✓ La inscripción debe realizarse en la planilla única de inscripción departamental, con los dieciséis (16) deportistas con el coordinador de APRODEP de la zona o ciudad.
- ✓ Para la categoría Infantil el mínimo de deportistas inscritos en planilla de juego y presentes en el terreno de juego es de dieciséis (16), para la fase Municipal, las Instituciones Educativas y/o Juntas de Acción Comunal podrán inscribir hasta 16 jugadores, de los cuales todos deberán jugar.
- ✓ Un encuentro consta de tres (3) periodos de veinte (20) minutos y descanso de cinco (5) minutos entre el primero y segundo periodo y de diez (10) minutos entre el segundo y tercer periodo.
- ✓ En el desarrollo de cada encuentro, los jugadores de cada equipo deberán actuar obligatoriamente por lo menos en un periodo completo de juego: veinte (20) minutos, en uno de los dos (2) primeros periodos y podrán jugar máximo dos (2) periodos de veinte (20) minutos (sin excepción) durante el periodo.
- ✓ Antes de iniciar el partido deberá suministrar a la mesa de control los nombres y numero de los jugadores participantes indicando los ocho (8) que comenzaran actuando y los ocho (8) sustitutos con sus respectivos números que participaran en el segundo periodo.
- ✓ El primer tiempo jugaran ocho (8) niños; en el segundo los ocho (8) restantes y en el tercero el equipo podrá alinear a los jugadores como desee y hacer las sustituciones que crea conveniente.
- ✓ Se controlará en la planilla de juego la actuación de los deportistas para que actúen durante los veinte (20) minutos mínimo, lo cual se verificara mediante la planilla de juego.
- ✓ Es obligatorio la asistencia y participación de todos los dieciséis (16) jugadores a cada encuentro en cada una de las fases. En caso de que se



presenten quince (15) o menos como lo exige el reglamento, el equipo será declarado incompleto, pudiendo jugar únicamente el primero y segundo tiempo y perderán el partido sin opción de jugar el tercer periodo; salvo lesión comprobada con certificación médica expedida por un hospital o puesto de salud de naturaleza oficial, la cual será verificada, revisada y avalada por el coordinador técnico del evento. En este caso se realizará sorteo con los ocho (8) que jugaron el primer periodo para sacar los jugadores que repiten periodo de juego.

- ✓ Luego de transcurridos el 75%, 45 minutos para la categoría infantil y el partido no pudiere ser continuado por fuerza mayor, el arbitro después de agotar los recursos lo dará por terminado a no ser que las causas para suspensión sean motivadas por uno o ambos equipos por conveniencia. En éste caso el coordinador técnico de Indeportes o el director del campeonato o la comisión técnica tomará las medidas que estime convenientes.

En caso de empate se aplicará el mismo sistema de desempate utilizado en la reglamentación de las categorías Pre Juvenil y Juvenil. (ver artículo 3 numeral C).

Artículo 7. Disposiciones Generales

Las inscripciones para el desarrollo de todas las fases se hará a través de la página www.superate.gov.co, se realizará directamente por el delegado de la I.E. Educativa o de la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 a 47 y de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 30 de la resolución 055, mediante la cual se promulga las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

Artículo 8. Las reglas de juego para el campeonato de Fútbol de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá, son las promulgadas por la FIFA y adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol.

Artículo 9. Los aspectos técnicos y reglamentarios que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión técnica y la organización de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

ORIGINAL FIRMADO

MG. OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL

Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Revisó: Esp. Ivan Camilo Chinome Martínez

Proyectó: Lic. Juan Camilo Garzón Díaz



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

